



Notas de Revelación a los Estados
Financieros Consolidados
2022

GENERAL DE SEGUROS, S.A., EJERCICIO 2022.

Las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas establecen que las notas de revelación de los estados financieros deben ser presentadas al Consejo de Administración de las Instituciones para su revisión y aprobación.

En virtud de lo anterior se adjuntan los textos correspondientes a dichas notas, los cuales una vez aprobados se publicarán en forma conjunta con los Estados Financieros, a través de la página de internet de la Compañía.

Las cifras en este reporte son a miles de pesos.

Contenido

a.	Supuestos de inflación y tipo de cambio en la valuación de activos, pasivos y capital.	4
b.	Cualquier otro evento que, por su importancia relativa, afecte la valuación de activos, pasivos y capital, en tanto moneda nacional como extranjera.	4
c.	Cualquier Pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.	6
e.	Información referente al monto específico de las disponibilidades de la Institución.	7
f.	Cualquier circunstancia que implique algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos, como es el caso de litigios y embargos.	7
g.	Información referente a las Operaciones Financieras Derivadas realizadas por la Institución.	7
h.	Información referente a la composición del deudor por prima.	7
k.	Información respecto a los conceptos que integran el rubro de reaseguradores y reaf.	8
l.	Información respecto de las operaciones de Reaseguro Financiero.	10
m.	Información respecto de las operaciones mediante las cuales la Institución de Seguros haya transferido porciones del riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.	10
n.	Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución.	10
o.	Información referente a cualquier tipo de deudor.	11
p.	Información relativa a bienes adjudicados, cuando la Institución estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerita.	11
q.	Asuntos pendientes de resolución, que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.	11
r.	Información referente a las características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal.	11
s.	Información referente a los contratos de arrendamiento financiero.	13
t.	Información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas.	13
u.	Información relativa a las actividades interrumpidas que afecten el Balance General o el Estado de Resultados consolidado.	13

v.	Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha	13
w.	Notas establecidas en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad	13
x.	Información relativa a salvamentos.....	14
y.	Información relativa a operaciones análogas y conexas	14
z.	Información relativa a las operaciones con partes relacionadas	14
aa.	Información sobre operaciones en coaseguro	15
ab.	Nuevos pronunciamientos contables regulatorios.....	15

Notas de Revelación a los Estados Financieros Disposición 23.1.14 Fracción VI

a. Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación de activos, pasivos y capital.

La valuación de las cuentas de activos y pasivos en dólares para efectos de consolidar cifras en la elaboración de los estados financieros se realizó con el tipo de cambio del cierre de año, el cual fue de \$19.5089 pesos por dólar.

Para efectos de calcular los productos financieros de las reservas catastróficas se utilizaron las siguientes tasas:

MES	TASA CETES	TASA LIBOR	TIPO DE CAMBIO
Enero	0.004495	0.000090	20.6134
Febrero	0.004765	0.000117	20.5212
Marzo	0.005277	0.000337	19.8911
Abril	0.005309	0.000495	20.3453
Mayo	0.005662	0.000798	19.6855
Junio	0.006092	0.001222	20.1353
Julio	0.006473	0.001776	20.3626
Agosto	0.006705	0.002045	20.1432
Septiembre	0.007400	0.002399	20.1271
Octubre	0.007207	0.002944	19.8103
Noviembre	0.007745	0.003157	19.3081
Diciembre	0.008050	0.003662	19.5089

b. Cualquier otro evento que, por su importancia relativa, afecte la valuación de activos, pasivos y capital, en tanto moneda nacional como extranjera y deberá revelar la información de que se trate, conforme a las Normas Información Financiera.

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra a continuación:

- **Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)**, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual, siendo estos únicamente aplicables a las instituciones de pensiones.
- **Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)**, medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente; e
- **Instrumentos financieros negociables (IFN)**, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses), siendo estos únicamente aplicables a las instituciones de pensiones.
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizan métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general, establecidos en el Capítulo 5.1.5 y 5.1.6. de la Circular Única.

c. Cualquier Pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

La institución no realizó ninguna transferencia de títulos entre categorías durante el ejercicio de 2022.

e. Información referente al monto específico de las disponibilidades de la Institución.

La disponibilidad de la Institución en los rubros de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2022 representan aproximadamente el 0.7% sobre el total de los activos y se encuentran integrados de la siguiente forma:

Miles de pesos				
Concepto	Moneda Nacional	Dólares	Tipo de cambio	Total consolidado
Caja	752.8	3.7	19.5089	824.5
Bancos, cuenta de cheques	-7,264.9	859.7	19.5089	9,507.7
Total	-6,512.1	863.4	19.5089	10,332.2

f. Cualquier circunstancia que implique algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos, como es el caso de litigios y embargos.

A la fecha, los activos de la Institución se encuentran libres de cualquier gravamen, excepto por una reserva de 0.4mdp de siniestros en litigio ordenada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, dichas reservas se encuentran invertidas y no representan un porcentaje importante respecto al total del activo.

g. Información referente a las Operaciones Financieras Derivadas realizadas por la Institución.

La institución a la fecha de este informe no opera con ningún producto derivado.

h. Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo

RAMO	MENOR A 30 DIAS			MAYOR A 30 DIAS			TOTAL	% DEL ACTIVO
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA INDIZADA	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA INDIZADA		
VIDA	168,681	6,189		128	25		175,023	3%
INDIVIDUAL	37,591	6,189		128	25		43,933	1%
GRUPO Y COLECTIVO	131,090	0		0	0		131,090	2%
ACC Y ENFERMEDADES	162,713	0		493,324	0		656,037	10%
ACC PERSONALES	8,725	0		15	0		8,740	0%
GASTOS MEDICOS	3,850	0		480,976	0		484,826	8%
SALUD	150,138	0		12,333	0		162,471	3%
DAÑOS	521,633	42,038		52	0		563,722	9%
RESPONSABILIDAD CIVIL	3,013	1,275		0	0		4,288	0%
MARITIMO Y TRANSPORTES	15,285	13,429		0	0		28,714	0%
INCENDIO	1,183	412		0	0		1,595	0%
AGRICOLA Y ANIMALES	42,738	641		0	0		43,379	1%
AUTOMOVILES	410,768	2,550		52	0		413,371	7%
RIESGOS CATASTROFICOS							0	0%
DIVERSOS	48,646	23,729		0	0		72,376	1%
TOTAL	853,026	48,227		493,503	25		1,394,781	22%

- k. Información respecto a los conceptos que integran el rubro de reaseguradores y reafianzadores, los resultados derivados de las operaciones de Reaseguro o Reafianzamiento, así como cambios en la estrategia de Reaseguro o Reafianzamiento, o la existencia de contratos que impliquen compromisos futuros con el reasegurador o reafianzador y que por su importancia para la interpretación de la información financiera requieran ser revelados.**

En el Balance General en la parte del activo, el rubro de reaseguradores se encuentra integrado por la cuenta corriente de instituciones, la cual muestra un saldo de 47.2mdp que representa el 0.7% del activo total, y la antigüedad de los saldos en el 99% es menor a un año. Por otra parte, los importes recuperables del reaseguro ascienden a un monto de 523.6mdp y representa el 8.3% del activo total.

En el Balance General el rubro de Reaseguradores del pasivo muestra un saldo de 340.9mdp que representa el 6.2% del pasivo total y se integra principalmente por la cuenta corriente de instituciones que tiene un saldo de 330.5mdp y la antigüedad de los saldos en el 99% es menor a un año.

En materia de estrategia de reaseguro la institución cuenta con objetivos, políticas y prácticas de reaseguro, las cuales se describen a continuación:

OBJETIVO

Establecer las políticas y estrategias de retención de riesgos y esquemas de reaseguro, por cada operación y ramo de seguro, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, tomando en cuenta, entre otros elementos: la seguridad de las operaciones; la adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos; la protección de cúmulos contra riesgos catastróficos; el aprovechamiento de la capacidad de retención de la institución y la oportunidad de crecimiento de la cartera.

POLITICAS GENERALES

Es responsabilidad de las Direcciones de negocio cumplir con los siguientes lineamientos en el diseño de los Programas de Reaseguro, así como en los procesos operativos de colocación, pagos, recuperaciones y registro de transacciones.

Revisar y autorizar esquemas de Reaseguro Automático y Facultativo, buscando en todo momento la distribución de riesgos y la obtención de coberturas adecuadas para la Compañía.

Buscar la dispersión técnica de los riesgos que, por su naturaleza catastrófica, puedan provocar una inadecuada acumulación de responsabilidades para la empresa.

Obtener el máximo aprovechamiento de la capacidad de retención de la empresa, a través de una adecuada aceptación, cesión y dispersión de riesgos.

Cumplir con la normatividad legal aplicable a Reaseguro.

Diseñar los procesos generales operativos y de control, con el fin de garantizar la seguridad de las operaciones relativas al Reaseguro.

Corregir las desviaciones derivadas de los resultados del proceso de reaseguro.

DE LOS CONTRATOS DE REASEGURO

Toda operación de Reaseguro debe realizarse bajo la observancia y estricto apego a la regulación aplicable, así como a la normatividad emitida por las Direcciones Técnicas y el Comité de Reaseguro, para efecto de control y supervisión.

Las Direcciones de negocio sólo podrán celebrar contratos de Reaseguro, en los ramos que la compañía tenga autorizados por parte de la SHCP.

Deberán celebrarse contratos de Reaseguro con Reaseguradores registrados en la SHCP. En caso de celebrarse contratos a través de Intermediarios o Corredores de Reaseguro, estos deberán contar con registro de la CNSF.

La negociación y firma de los Contratos de Reaseguro deben realizarse por el Director de cada línea de negocio, así como por los Funcionarios designados por cada uno de ellos y en su caso, asegurarse que cuenten con los poderes legales necesarios para ejercer esta función.

Los contratos de Reaseguro deben ser revisados y aprobados por el área Jurídica.

Previo a la aceptación de contratos de Reaseguro, se debe evaluar además el impacto técnico, el impacto financiero que se tendrá en la Compañía, considerando las fechas de los flujos de efectivo (tiempos de pago y cobro pactados con el Reasegurador).

El plan anual de reaseguro y en su caso los contratos, deberán ser enviados a la CNSF en los plazos establecidos en las disposiciones vigentes.

DEL REASEGURO AUTOMÁTICO

En las colocaciones de Reaseguro, deben tener prioridad los contratos automáticos.

Los montos que excedan las capacidades automáticas deben colocarse a través de Reaseguro Facultativo.

DEL REASEGURO FACULTATIVO

Las Direcciones de Negocio deben establecer los tipos de negocios y riesgos que requieren respaldo de Reaseguro Facultativo, en función a su retención, a sus capacidades automáticas, a las exclusiones de los contratos o cualquier otra circunstancia que requiera colocar un riesgo.

Antes de dar cobertura para un riesgo que por sus características necesite Reaseguro Facultativo, el área de Suscripción deberá contar con la autorización por escrito del área de Reaseguro, quien previamente debe obtener la confirmación formal por escrito por parte del Reasegurador y en su caso del Intermediario participante.

Cuando una póliza se haya emitido con colocación facultativa, las modificaciones a las condiciones sólo podrán efectuarse de acuerdo a lo negociado previamente con los Reaseguradores o en su caso con el visto bueno del Director de la línea de Negocio y del Director General.

La Institución cuenta con una protección por riesgo en el ramo de Incendio el cual en algún momento favorece la reducción de las posibles pérdidas que pudiera tener la Institución.

La Institución no tiene contrato de reaseguro alguno, ya sea verbal o escrito que no se hubiere reportado a la autoridad.

La Institución tiene para cada contrato de Reaseguro firmado, un archivo de suscripción, que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables.

l. Información respecto de las operaciones de Reaseguro Financiero que la Institución mantenga celebradas.

La institución al cierre del ejercicio no tiene celebrados contratos de Reaseguro Financiero.

m. Información respecto de las operaciones mediante las cuales la Institución de Seguros haya transferido porciones del riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.

Durante el ejercicio de 2022, no se efectuaron operaciones de transferencia de porciones de riesgos de la cartera relativa a riesgos técnicos.

n. Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, así como las inversiones que mantengan con personas con las que la Institución tenga Vínculos Patrimoniales o Vínculos de Negocio.

Al 31 de diciembre de 2022 los montos correspondientes al mismo tipo de inversiones en valores que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, se muestra a continuación:

Emisor	Serie	Títulos	Valor mercado	Depositario
2022				
Valores de empresas privadas				
Instrumentos financieros negociables:				
GCC	*	1,097,233	143,079	INVEX
GCC	*	987,468	128,766	SANTANDER
CMOCTEZ	*	1,940,000	112,462	SANTANDER
CMOCTEZ	*	1,922,677	111,458	INVEX
ALEATIC	*	4,965,000	170,746	INVEX
GAP	B	468,878	130,887	SANTANDER
FEMSA	UBD	790,749	119,901	SANTANDER

Valores gubernamentales

Instrumentos financieros para cobrar o vender:				
SHF	23011	209,337,061	209,214	INVEX
SHF	23014	150,000,000	149,782	INVEX
CETES	230112	20,000,000	199,322	INVEX
CETES	230112	336,220	3,351	TACTIV
Instrumentos financieros negociables:				
BONDESF	230302	1,500,000	150,979	INVEX

o. Información referente a cualquier tipo de deudor, cuando éste represente más del 5% del activo, o bien cuando la Institución estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerita.

La compañía no cuenta con algún deudor que rebase el 5% del activo o cuya importancia amerite ser incluido en este informe.

p. Información relativa a bienes adjudicados, cuando la Institución estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerita.

Al cierre del ejercicio 2022, la institución tiene un bien adjudicado por un monto que asciende a 0.6mdp mismo que representa un porcentaje poco significativo respecto al total del activo.

q. Asuntos pendientes de resolución, que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

A la fecha no se tienen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

r. Información referente a las características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal, incluyendo los efectos y cualquier situación que modifique la consistencia o comparación de la información que se presenta, así como los conceptos y montos principales de los cálculos actuariales respectivos. Asimismo, deberán dar a conocer los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales.

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general no consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores.

Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por: planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborables, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del resultado del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que

reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte del resultado neto del periodo.

s. Información referente a los contratos de arrendamiento financiero que se tengan celebrados.

La Institución a la fecha no ha celebrado ningún contrato de arrendamiento financiero.

t. Información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

La Institución a la fecha no tiene ninguna Emisión de Obligaciones Subordinadas ni de Otros Títulos de Crédito.

u. Información relativa a las actividades interrumpidas que afecten el Balance General o el Estado de Resultados consolidado.

Al cierre del ejercicio de 2022, la empresa no tiene alguna actividad interrumpida.

v. Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

Con fecha 3 de marzo de 2023 no se tiene conocimiento de ningún hecho posterior al cierre del ejercicio de 2022.

w. En materia de impuestos a la utilidad deberán revelar las notas establecidas en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

x. Información relativa a salvamentos que, por su importancia, deba hacerse del conocimiento de los usuarios de la información financiera.

Durante el ejercicio de 2022 la Institución registró ingresos en salvamentos por 72.2mdp que representan el 3.0% de los siniestros totales ocurridos.

y. Información relativa a operaciones análogas y conexas.

Al cierre del ejercicio, la empresa no tiene operaciones análogas o conexas.

z. Información relativa a las operaciones con partes relacionadas que, en su caso, celebren las Instituciones.

La institución tiene operaciones relacionadas con las siguientes entidades:

1. Peña Verde, S.A.B. Al cierre del cuarto trimestre 2022, General de Seguros pagó a Peña Verde un monto que ascendió a 49.3mdp, mientras que para el mismo periodo del año anterior el monto ascendió a 77.4mdp, el decremento obedece principalmente a que algunos de los servicios prestados durante el ejercicio anterior, ahora son prestados por su parte relacionada Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V

2. Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V. presta a General de Seguros los servicios de gestión de activos, servicios administrativos de capital humano, servicios legales corporativos, administración de riesgos y desarrollo de modelos de solvencia, servicios asociados a la seguridad lógica y física de las estructuras tecnológicas, mantenimiento y seguimiento a las mejoras tecnológicas así como desarrollo de software, implementación de cambios normativos a nivel tecnológico, generación de procesos y manuales de procedimientos, supervisión y vigilancia de gobierno corporativo. Al cierre del cuarto trimestre 2022 General de Seguros pagó un monto por concepto de honorarios de 137.4mdp, mientras al mismo periodo del año anterior, el monto ascendió a 94.7mdp, la variación corresponde a que el año anterior la mayoría de los servicios eran prestados por Peña Verde.

3. General de Salud, Compañía de Seguros, S.A, recibe servicios de arrendamiento por parte de General de Seguros, y por dicho servicio cobro al cierre del ejercicio 2022 un monto de 2.3mdp, monto que se mantuvo respecto al año anterior.

4. Reaseguradora Patria, las operaciones que se efectuaron al cierre del ejercicio 2022 son las siguientes:

		2021	2022
PRIMA CEDIDA	PESOS	104.5	109.0
PRIMA CEDIDA	DÓLARES	1.3	1.5
COMISIONES	PESOS	20.4	27.3
COMISIONES	DÓLARES	0.1	0.1
SINIESTROS RECUPERADOS	PESOS	36.7	40.8
SINIESTROS RECUPERADOS	DÓLARES	0.6	0.2

5. CCSS, Peña Verde, S.A. de C.V., presta servicios de orientación médica y administrativa telefónica a General de Seguros, y por este servicio cobró honorarios por 24.1mdp al cierre del cuarto trimestre 2022, al mismo periodo del año anterior ascendía a 20.5mdp. General de Seguros tuvo hasta el ejercicio 2021 un contrato de arrendamiento por el uso de sus instalaciones y demás enseres necesarios para la realización de las actividades de CCSS y por dichos servicios al cierre del cuarto trimestre 2021 se le cobró un monto de 0.3mdp.

6. Noriega y Escobedo le presta servicios de asesoría legal a General de Seguros y el monto de los honorarios se determina de acuerdo con las horas que el despacho dedica en la atención de los casos que se atienden, las cuales dependen del personal que se involucre en los proyectos a realizar. Al cierre del ejercicio 2022, se le pago un monto de 2.9mdp al mismo periodo del año anterior el monto ascendió a 13.3mdp.

A la fecha de este informe, la institución no tiene partidas consideradas irrecuperables con alguna sus partes relacionadas.

aa. Información sobre operaciones en coaseguro que sean representativas para la Institución.

Al cierre del ejercicio, no se efectuaron operaciones en coaseguro.

ab. Nuevos pronunciamientos contables regulatorios

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación: Incluir únicamente las que apliquen a la Compañía.

NIF-B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023 permitiendo su aplicación anticipada. Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA). La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera

El 28 de noviembre de 2022 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 12/22 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor el 1 de enero de 2024.

Mejoras a las NIF 2023

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes: Únicamente incluir las que le afecten a la Institución.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores. Realiza modificaciones a la solución práctica de la NIF que permite la preparación de estados financieros sin los efectos de

conversión a moneda funcional. Esta mejora precisa qué entidades y en qué casos se puede ejercer esta opción, estableciendo que una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora o que es subsidiaria, asociada o negocio conjunto, puede preparar sus estados financieros sin realizar la conversión a moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines fiscales y legales y no tengan usuarios que requieran la preparación de estados financieros considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

La Administración estima que la adopción de esta nueva Mejora a la NIF no generará efectos importantes